

LIFETECH S.A.

Samborondon, 13 de Julio del 2020

Sr.

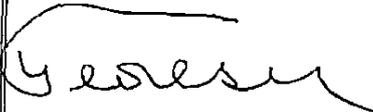
JAIME ALFREDO FLORES MACIAS

Ciudad.-

Me es grato comunicarle, que conforme la Cláusula Sèptima de la Escritura Pùblica de Constituciòn de la compania **LIFETECH S.A.**, que en esta fecha ha autorizado la Notaria Titular Trigèsima Sèptima del Cantòn Guayaquil, los accionistas fundadores lo han designado a usted para que desempene el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO** anos estatutarios.

En el desempeo de su cargo, usted ejercer las atribuciones establecidas para su cargo en el artculo vigèsimo de los Estatutos Sociales de la empresa, y ejercer la representaciòn legal, judicial y extrajudicial de la compania en subrogaciòn del Gerente General por falta o ausencia de este, conforme lo establecido en el artculo Dècimo de los mismos.

El Estatuto Social de la compania **LIFETECH S.A.**, consta en la Escritura Pùblica otorgada ante la Mgs. Wendy Vera Ros, Notaria Titular Trigèsima Sèptima del Cantòn Guayaquil, el 13 de julio del 2020.

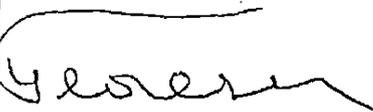


JAIME ALFREDO FLORES MACIAS

C.C.#1701801134

Accionista fundador

RAZON DE ACEPTACION: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compania **LIFETECH S.A.**, en el Cantòn Samborondon, a los 13 das del mes de julio del 2020.



JAIME ALFREDO FLORES MACIAS

C.C.# 1701801134

REGISTRO
MERCANTIL
SAMBORONDON
13 de Julio del 2020
LOS FUNDADORES DE ESTA
ASOCIACION
CONFORMAN EN RAZON
LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 2106 /
9395491KYQXDDD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1235
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

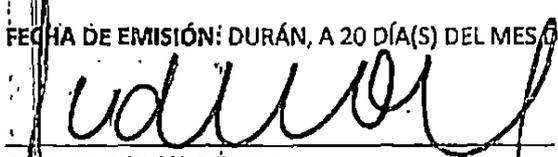
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIFETECH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES MACIAS JAI ME ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	1701801134
CARGO:	PRESIDENTE /
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN SUBROGACION DEL GERENTE GENERAL POR FALTA O AUSENCIA DE ESTE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL